

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS**  
**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 08/11

Título: SUMINISTRO DE LECHOS PARA ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato SUMINISTRO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1416/11 DE FECHA 29/09/11

Fecha de Resolución de Clasificación 29/09/2011 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 29/09/2011

Empresa Clasificada: BOBADEB, S.L. Importe de la oferta económicamente más ventajosa: PRECIO UNITARIO 1,96 .-€+ I.V.A.

Organo de Contratación:  
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
(Por delegación de RR. n° 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 29 de septiembre de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación



Miguel Hernández

# RECTORADO

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

## RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. 1416/11 Elche, 29/09/2011

Servicio de Contratación

EXPTE. 08/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Recloral nº 1121/11 de fecha 21 de julio, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 141 de la LCSP, así como el requerimiento con fecha 2 de septiembre (anticipada mediante fax el 21 de julio) de 2011 a la mercantil BOBADEB, S.L., cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por la Asesoría Jurídica de esta Universidad y por el Servicio de Contratación.

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE LECHOS PARA ANIMALES DE EXPERIMENTACION DEL SERVICIO DE EXPERIMENTACION ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE." (Expte. 08/11)".

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato a la mercantil BOBADEB, S.L. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de entrega de 48 horas, por un precio unitario de 1.96€ + I.V.A. por kilo y por un presupuesto máximo de 80.000€ (67.796,61€ + 12.203,39€ en concepto de IVA).

**TERCERO.-** Autorizar y disponer el gasto del contrato por el presupuesto determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a la partida presupuestaria 4400 54103 22105 "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CRIA DE MODELOS ANIMALES"

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

**QUINTO.-** Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "SUMINISTRO DE LECHOS PARA ANIMALES DE EXPERIMENTACION DEL SERVICIO DE EXPERIMENTACION ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE. (Expte. 08/11)" a favor de BOBADEB, S.L. por el importe indicado en el resuelto segundo.

**SEXTO.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR  
(Por delegación de RR. 14/30/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 4535 de 27/05/11)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa